

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación aislada implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo máximo de dos años a contar desde la aprobación inicial, extinguiéndose en cualquier caso con la aprobación definitiva de la modificación. El área afectada es parte de la parcela 4461A509000500000DD (polígono 509, parcela 50).

Monreal del Campo, a 4 de noviembre de 2016.- El Alcalde, Carlos Redón Sánchez.

Núm. 70.455

AGUAVIVA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel), en sesión ordinaria de 13 de Octubre de 2.016, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el contrato administrativo de "Gestión del Servicio de Instalaciones del Polideportivo Municipal y Explotación del Bar-Terraza de Aguaviva (Teruel)", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones, en caso de que durante dicho plazo no se presentase ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia convocatoria por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas o el Ayuntamiento lo considere pertinente.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel)

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Calle La Plaza nº 1.

3) Localidad y código postal: Aguaviva (Teruel) CP 44566

4) Teléfono: 978- 84 82 34

5) Telefax.: 978-84 99 06

6) Correo electrónico: info@aytoaguaviva.es

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción: Contrato Administrativo de Gestión del Servicio de Instalaciones del Polideportivo Municipal y Explotación del Bar-Terraza de Aguaviva (Teruel)-Veinticuatro meses (Dos años).

b) Admisión de prórroga: Posibilidad de dos periodos anuales más, en sendos periodos de un año.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.

c) Criterios de adjudicación : - Mejor oferta económica: hasta 6 puntos.

-Memoria sobre la organización y prestación del servicio: hasta 2 puntos.

- Experiencia en trabajos y servicios similares: hasta 2 puntos.

4.- Tipo de Licitación:

El precio de licitación se fija en 150,00 Euros (Iva incluido), al mes, que se fija como tipo al alza.

5.- Forma de Pago: Entre los días 1 y 10 de cada mes.

6.- Garantías exigidas:

Definitiva : -1.500,00- Euros.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en horario de atención al público.

b) Modalidad de presentación: Las Proposiciones deberán presentarse siguiendo el modelo establecido en el Pliego y cumpliendo todos los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato Administrativo de Gestión del Servicio de Instalaciones del Polideportivo Municipal y Explotación del Bar-Terraza de Aguaviva (Teruel).

8.- Apertura de ofertas: Dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

9.- Gastos de Publicidad: A cuenta del adjudicatario.

En Aguaviva, a 18 de Octubre de 2016.- El Alcalde, Fdo. : Aitor Clemente Guillén.